



RESOLUCIÓN EXENTA N° 407 /

SANTIAGO, 11 MAR 2009

**VISTO:**

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 055 de fecha lunes 26 de enero 2009, solicitado por CLÍNICA VETERINARIA, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopúblico ID 607-11-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000058;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.130, asignada a al Item 000-22-04-005-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 143.861.- , monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

**RESUELVO:**

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa, **COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA., RUT. 81.643.200-6**, Domiciliada en SAN BORJA 1305, Fono 3944000, Fax 683.4783, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
FP16154	CIPROHEPTADINA VITAMINAS COMPLEJO B JARABE, APETPET JARABE X 100 ML	01	FRASCO	3.703.-	3.703.-
FP16156	CALCIO ISOTONICO 50 ML	01	FRASCO	3.583.-	3.583.-
FP16161	MASTITIS AMOXICILINA, MASTILAC	15	POMO	980.-	14.700.-
FP16162	PROTECTOR DE MUCOSA INTESTINAL (TIPO DIARSANYL), DIARSONYL 24 ML	02	POMO	4.884.-	9.768.-
FP35035	SOLUCION OPTICA ANTISEPTICA CON ACIDO SALICILICO TIPO DRAGOV, DRAGOVIN	02	ENVASE	3.207.-	6.414.-
FP16166	ANTIDIARREICO Y ANTIBIOTICO CON KAOLIN (TIPO KAOSULVETA) 250, KAOSULVETA	02	FRASCO	7.949.-	15.898.-
FP16168	VIOLETA DE GENCIANA SPRAY (TIPO LARVISPRAY) 80 ML, LARVICIDA	02	FRASCO	1.979.-	3.958.-
FP16169	PEROXIDO DE BENZOILO SHAMPOO TIPO FLT, SHAMPOO FLT X 150 ML	01	FRASCO	3.584.-	3.584.-
FP16110	MICONAZOL/POLIMIXINA/PREDNISOLONA OTICO CON CANULA 15 ML, COLIRAMA VIRAL X 10 ML	02	FRASCO	3.872.-	7.744.-
FP16155	ENERGIZANTE (TIPO BIOSOLAMINA) 50	01	FRASCO	9.499.-	9.499.-

FP16165	SUPLEMENTO VITAMINICO MINERAL TIPO FORTEVISOL, JUVENCAN POLVO X 250 GRS.	01	POTE	3.926.-	3.926.-
FP16157	CALCIO FOSFATO, CARBONATO + VITAMINA D3, X 30 TABLETAS	01	FRASCO	3.561.-	3.561.-
				Subtotal	120.892.-
				Neto	120.892.-
				19%	22.969.-
				<b>TOTAL</b>	<b>143.861.-</b>

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).

2° La recepción conforme de las facturas la realizara el Jefe de Adquisiciones.

3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.

4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 143.861.- (ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos), IVA incluido.

5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	143.861.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**TERESA REY CARRASCO**  
Abogada  
Directora  
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/JPC/ARR/IVC/ARB/mdb.-  
DISTRIBUCIÓN

Interesado: COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA.  
Departamento Servicios Generales P.M.S.  
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.  
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.

MONTO	143.861.-
C. COSTO	Zoológicos